

EQUO Sevilla exige una explicación por el nuevo proyecto del arroyo Porzuna en el Aljarafe

EQUO Sevilla insta a Aljarafesa y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir explicaciones por su proyecto de soterrar y encauzar nuevos tramos del Porzuna, donde está previsto el Parque Metropolitano del Porzuna.

Tal como ADTA, Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe, anuncia, supuestamente este proyecto está destinado a la defensa contra las inundaciones, cuando no existen riesgos importantes de inundaciones. Estas zonas se ubican exactamente en zonas de parque que pueden ser perfectamente adecuados para posibles contratiempos. Actualmente, en este emplazamiento, hay tres viviendas cuyo valor de expropiación supera los 200.000€ y el proyecto de soterramiento del arroyo supone gastar más de 3.000.000€, una cantidad desproporcionada y desmesurada que no corresponde en absoluto al problema que pueda suscitar el arroyo.

El Plan de Ordenación del Territorio (POTAUS) establece que “Se garantizará la restauración ambiental y salvaguarda del cauce del arroyo Porzuna y su entorno para garantizar su funcionalidad” y en general que “las infraestructuras de drenaje evitarán los embovedados y encauzamientos cerrados, favoreciendo la pervivencia de la identidad territorial, la función natural de los cauces y la conservación y mejora de la biodiversidad acuática y de las especies asociadas”. Por tanto, EQUO Sevilla ve en estas obras proyectadas, indicios que incumplen estas normas y directrices.

El soterrado y encauzamiento anula en los nuevos tramos a soterrar y canalizar las posibilidades del arroyo como ecosistema fluvial que presta diversos servicios ambientales y trasladará aguas abajo y agravará el deterioro del arroyo por una mayor erosión.

Al estar en suelo urbanizable, las actuaciones propuestas, son competencia del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía.

Según Alberto Pérez, portavoz de EQUO Sevilla, esta propuesta no corrige riesgos sino que agrava posibles problemáticas, además de plantear un gasto superfluo e innecesario que en la época actual serviría para solucionar otros problemas más acuciantes.

Por último, sorprende que el proyecto esté impulsado por Aljarafesa, cuyo objeto social es la “*Gestión y Administración del Circuito*”



Hidráulico Integral, Es decir, desde la captación de los recursos hidráulicos, hasta la entrega a los cauces naturales de las aguas residuales, una vez depuradas". Las obras planteadas en el proyecto exceden ese objeto.

ecología

economía

equidad social

